



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCIÓN N° 066/2019-CCI

SALTA, 29 de abril de 2019

VISTO:

La Nota N° 0447/19 presentada por la Lic. Maidana Kulesza, María Noel, mediante la cual solicita se acepte su renuncia a partir del 31 de marzo de 2019 al cargo de Becaria BII (Becas Internas de Iniciación a la Investigación para Graduados) por la Facultad de Ingeniería - Convocatoria 2017, el cual le fue otorgado por Res. N° 040/2018-CI y adjunta el informe de las tareas realizadas durante el transcurso de la Beca BII usufructuada, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva la renuncia de la Lic. Maidana Kulesza al cargo de Becaria BII, el hecho de haber obtenido una Beca Interna Doctoral.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 012/19 aconseja aceptar la renuncia al cargo de Becaria BII, presentada por la Lic. Maidana Kulesza a partir del 31 de marzo de 2019 y aprobar el informe de las tareas realizadas durante el transcurso de la Beca BII usufructuada desde el 02 de mayo de 2018 al 31 de marzo de 2019.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2019 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria del día 24 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de Becaria BII por la Facultad de Ingeniería, presentada por la Lic. Maidana Kulesza, María Noel, DNI N° 33.428.960, a partir del 31 de marzo de 2019.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCIÓN N° 066/2019-CCI

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el informe de las tareas realizadas durante el transcurso de la Beca BII usufrutuada desde el 02 de mayo de 2018 al 31 de marzo de 2019, presentado por la Lic. Maidana Kulesza.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada, a la División de Personal, la Dirección de Programas y Proyectos y el Área Contable de este Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Ura. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

